

Jueves, 20 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Granadilla

ANUNCIO. Delegación de Alcaldía.

Para conocimiento general se hace público que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Guijo de Granadilla, en Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de julio de 2023, ha adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos en relación con la organización y funcionamiento del Ayuntamiento:

1. ESTABLECIMIENTO DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO.

Ha acordado por unanimidad que el Pleno de la Corporación celebre las sesiones ordinarias con carácter trimestral en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

2. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y ESPECIAL DE CUENTAS.

Ha acordado la creación de las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:

- COMISIÓN INFORMATIVA MULTISECTORIAL, que tendrá por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos de distintas áreas (medio ambiente, urbanismo, obras y servicios, participación ciudadana, cultura, turismo y deporte) que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde y los/as Concejales/as que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno. Dicha Comisión se compondrá de los/as siguientes miembros:

- Presidente: D. Marco Antonio García García.

- Miembros: Dña. Noelia Nicolás Barroso.

Dña. Vanessa Martín Martín.

D. Jesús Grande Monrobel.



Jueves, 20 de julio de 2023

- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS con la siguiente composición:

- Presidente: D. Marco Antonio García García.

- Miembros: Dña. Noelia Nicolás Barroso.

Dña. Vanessa Martín Martín.

D. Jesús Grande Monrobel.

3. CREACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Ha acordado por unanimidad no crear la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

4. RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE LOS/AS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Ha acordado por unanimidad las siguientes retribuciones, asistencias e indemnizaciones para los/as miembros de la Corporación:

ASISTENCIA A PLENOS.

Por la asistencia efectiva a cada sesión ordinaria o extraordinaria del Pleno, los/as miembros de la Corporación, que no tengan reconocida dedicación parcial, percibirán la cantidad bruta de 50,00 euros.

ASISTENCIA A LA COMISION INFORMATIVA MULTISECTORIAL.

Por la asistencia efectiva a cada sesión de la Comisión Informativa Multisectorial, los/as miembros de la Corporación, que no tengan reconocida dedicación parcial, percibirán la cantidad bruta de 75,00 euros.

ASISTENCIA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Por la asistencia efectiva a cada sesión de la Comisión Especial de Cuentas, los/as miembros de la Corporación, que no tengan reconocida dedicación parcial, percibirán la cantidad bruta de 75,00 euros.



Jueves, 20 de julio de 2023

DEDICACIÓN PARCIAL DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE Y DEL CONCEJAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

El Pleno de la Corporación ha aprobado por unanimidad la propuesta del Alcalde, cuyo tenor literal es el siguiente:

PRIMERO. Considerando la complejidad de este Ayuntamiento, la dedicación requerida en los correspondientes áreas/servicios municipales para el desarrollo de las actividades que conlleva cada uno, y los múltiples proyectos que esta Corporación pretende desarrollar durante la legislatura, aprobar las siguientes liberaciones parciales:

- El Alcalde, D. Marco Antonio García García, con una dedicación de 10 horas, que representa una dedicación parcial del 25%.
- El Concejales de obras y Servicios, D. Juan Carlos García Pereira, con una dedicación de 30 horas, que representa una dedicación parcial del 75%.

SEGUNDO. Establecer a favor de los/as miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

- El cargo de Alcalde, percibirá una retribución anual bruta de 15.448,58 €.
- El cargo de Concejales de obras y Servicios, percibirá una retribución anual bruta de 24.654,14 €.

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://guijodegranadilla.sedelectronica.es>

CUARTO. Notificar dicho Acuerdo a los/as interesados/as y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.



Jueves, 20 de julio de 2023

5. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DEL MUNICIPIO.

Ha acordado los siguientes nombramientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados:

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE AHIGAL, CEREZO, GUIJO DE GRANADILLA, MOHEDAS DE GRANADILLA Y SANTIBAÑEZ EL BAJO:

Por unanimidad se ha designado a D. Marco Antonio García García, D. Juan Carlos García Pereira y Dña. Ana María González Sánchez como Vocales de la Mancomunidad de Aguas de Ahigal, Cerezo, Guijo de Granadilla, Mohedas de Granadilla y Santibáñez El Bajo.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA":

Por unanimidad se ha designado a Dña. Noelia Nicolás Barroso como Vocal representante del Ayuntamiento de Guijo de Granadilla en la Asamblea y Dña. Vanessa Martín Martín como Vocal suplente en la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios Trasierra Tierras de Granadilla.

COMISIÓN DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PISOS TUTELADOS CON CENTRO DE DÍA:

Por unanimidad se ha designado a D. Marco Antonio García García, y D. Jesús Grande Monrobel como miembros de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de los Pisos Tutelados con Centro de Día de Guijo de Granadilla. En el caso de este último, Concejel Electo del partido VOX, formará parte de esta Comisión, una vez tome posesión como miembro de la Corporación Municipal.

CONSEJO DE SALUD DE ZONA:

Por unanimidad se ha designado a D. Marco Antonio García García como Vocal en el Consejo de Salud de Zona.

CONSEJO ESCOLAR:

Por unanimidad se ha designado como miembros del Consejo Escolar a D. Marco Antonio García García como representante titular y a Dña. Ana María González Sánchez como suplente.



Jueves, 20 de julio de 2023

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE TRASIERRA TIERRAS DE GRANADILLA - CEDER CAPARRA:

Por unanimidad se ha designado a Dña. Noelia Nicolás Barroso como titular y Dña. Vanessa Martín Martín como suplente en la Asamblea de la Asociación para el desarrollo de la comarca de Trasierra Tierras de Granadilla - CEDER – CAPARRA.

ASOCIACION PROVINCIAL DE MUNICIPIOS AFECTADOS POR CENTRALES HIDROELECTRICAS Y EMBALSES:

Por unanimidad se ha designado a D. Marco Antonio García García como titular y Dña. Noelia Nicolás Barroso como suplente en la Asociación Provincial de Municipios Afectados por Centrales Hidroeléctricas y Embalses.

FONDO EXTREMEÑO LOCAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (FELCODE):

Por unanimidad se ha designado a D. Marco Antonio García García como titular y Dña. Ana María González Sánchez como suplente en el Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo.

Guijo de Granadilla, 13 de julio de 2023

Marco Antonio García García
ALCALDE - PRESIDENTE

